

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de marzo de 1987, por la que se anuncia concurso para la contratación de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Quintana de la Serena (Badajoz).

Por Resolución de esta Consejería de fecha 17 de los corrientes, fue aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se han de regir los concursos públicos para la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico de la región extremeña, en virtud del cual se convoca el presente concurso público que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª) Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Quintana de la Serena (Badajoz), que incluyen la actualización, por el sistema de topografía tradicional, de la cartografía a escala 1:2.000 de su casco urbano, ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, aprobadas por esta Consejería, con un presupuesto de 3.125.000 pesetas (tres millones ciento veinticinco mil pesetas), que se verán incrementadas en el 12 % correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, habiéndose retenido los créditos oportunos con cargo a los conceptos presupuestarios 16.05.604.01 y 16.05.600.01 del vigente Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.ª) Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán las que se determinen en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.ª) Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

4.ª) Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de Quintana de la Serena (Badajoz), se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas apro-

badas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Planeamiento Urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª) Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Diario Oficial de Extremadura y se presentarán en el Registro Central de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, no admitiéndose proposiciones por correo.

6.ª) Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán, en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Mérida, 20 de marzo de 1987.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 21 de abril de 1987, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se anuncia la contratación, mediante Concurso público, del "Estudio del Menor en Extremadura".

Ante la necesidad de conocer con exactitud la problemática y situación del Menor en esta Comunidad Autónoma, se convoca Concurso para la Contratación de un «Estudio del Menor en Extremadura», y que se regirá por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado y según las siguientes bases:

— Objeto: Adjudicación del Estudio citado con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Indole Técnica.

— Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el D.O.E., hasta las 13 horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración